



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 184-2021-D-FINESI-UNA

Puno, 30 de diciembre de 2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Informe N° 148-2021-CA-FINESI-UNA, de fecha 29 de diciembre del 2021, procedente de la Coordinación Académica de la Facultad, quien informa a la estudiante Srta. GLADYS RODRIGO GUTIERREZ, le falta el acto administrativo de convalidación del Primer Ciclo del Curso ESTADISTICA COMPUTACIONAL (I-S) por ESTADÍSTICA BASICA (14) y ESTADÍSTICA MULTIVARIABLE (16) del año académico 2014-I, para continuar con el trámite se requiere la resolución decanal correspondiente.

Que, según el Reglamento de Convalidaciones de Componentes Curriculares, en su Art. 18°, la convalidación de los componentes curriculares de los estudiantes de la universidad afectados por cambio de currícula, será resuelto a través del cuadro de equivalencias del plan de estudios;

Estando la documentación adjunta que forma parte de la presente Resolución y en uso a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad; por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano en actual vigencia;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – **AUTORIZAR**, en vías de regularización, la convalidación de los Componentes Curriculares por cambio de Currícula de Estudios a favor de la estudiante GLADYS RODRIGO GUTIERREZ con N° de Matricula 143077, por cambio de Currículo de Estudios, de acuerdo al cuadro de convalidaciones se detalla a continuación:

Año Académico	Curso	Nota	Nro Acta	NOTA PROMEDIO
2014-II	Estadística Básica	14	008502	Quince (15) Estadística Computacional
2015-I	Estadística Multivariable	16	000685	

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a la Dirección y Coordinación Académica de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

(FDO) Firmado Digitalmente
Dr. JOSE PANFILO TITO LIPA
SECRETARIO TECNICO

(FDO) Firmado Digitalmente
M.Sc .ERNESTO NAYER TUMI FIGUEROA
DECANO